

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	105714-1-2021
Nombramiento:	105714-1-2021
SIAD No.:	590333
Fecha del Nombramiento:	23 DE AGOSTO DE 2021
Fecha de entrega del Informe:	15 DE OCTUBRE DE 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	15 DE OCTUBRE DE 2021
Nombre de Auditores:	Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez
Tipo de Auditoría:	Auditoría Administrativa del Proceso de Contratación y Selección, con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario"
Áreas Examinadas:	Departamento de Recursos Humanos y Comisión Calificadora Municipal Mazatenango Suchitepéquez
Período Auditado:	Ejercicio fiscal 2021

TOMO 1/2

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:105714**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoria administrativa del proceso de contratacion cargo
al renglon presupuestario 021 "personal supernumerario",
para el ejercicio fiscal 2021, en la Direccion Departamental
de Educacion de Suchitepequez**



GUATEMALA, OCTUBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	22



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 105714-1-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, SIAD 590333; fui designada para practicar, Auditoría Administrativa del proceso de contratación y selección, con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

OBJETIVOS

GENERAL

- Verificar el proceso de contratación y selección, con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, del municipio de Mazatenango.

ESPECIFICOS

- Determinar si el personal elegible por la comisión cumple con los requisitos y criterio de calificación.
- Determinar la responsabilidad de la Dirección Departamental y/o comisión calificadora, respecto si existiera alguna irregularidad.
- Y otros que, a juicio del Auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La Auditoría Administrativa del proceso de contratación y selección, con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021, comprendió la verificación de los aspectos siguientes:

- Verificación de la documentación emitida por las Autoridades competentes que autoriza la contratación de personal docente 021 nivel preprimaria, nivel primaria y nivel medio en el Municipio de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez.
- Documentación de la demanda educativa del municipio de Mazatenango Suchitepéquez emitida por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.
- Convocatoria nivel preprimaria, nivel primaria y nivel diversificado, realizada



en el municipio de Mazatenango.

- Cronograma de actividades de la convocatoria nivel preprimaria, primaria y nivel medio.
- Criterios de calificación de expedientes nivel preprimaria, primaria y nivel medio emitidas en la convocatoria.
- Instrumentos de calificación de expedientes niveles preprimaria, primaria y medio utilizados por la comisión calificadora municipal, de la convocatoria 021 ejercicio fiscal 2021.
- Actas emitidas por la comisión calificadora del Municipio de Mazatenango, en la cual se dejó constancia del total de expedientes recibidos, así como total de expedientes ganadores, expedientes en banco de datos, expedientes no calificados, todos de los niveles preprimaria, primaria y nivel medio.

El total de expedientes recibidos en el municipio de Mazatenango Suchitepéquez, según actas emitidas por la comisión calificadora municipal suman la cantidad de 701 integrados de la manera siguiente:

No.	Nivel Educativo	Total de expedientes
1	Nivel preprimaria	207
2	Nivel primaria	312
3	Nivel medio	182
	TOTAL	701

Fuente: Actas presentadas

Verificación de expedientes ganadores nivel preprimaria, primaria y nivel medio calificados por la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, totalizando 34 expedientes, integrados de la manera siguiente:

No.	Nivel Educativo	Total de expedientes
1	Nivel preprimaria	06
2	Nivel primaria	21
3	Nivel medio	07
	TOTAL	34

Fuente: Actas presentadas y expedientes físicos.

Verificación de expedientes en banco de datos nivel preprimaria, primaria, y nivel medio calificados por la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, totalizando 60 expedientes, integrados de la manera siguiente:

No.	Nivel Educativo	Total de expedientes
1	Preprimaria	20
2	Primaria	20
3	Medio	20
	TOTAL	60

Fuente: Actas presentadas y expedientes físicos.



Verificación de expedientes no calificados por la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, totalizando 20 expedientes integrados de la manera siguiente:

No.	Nivel Educativo	Total de expedientes
1	Preprimaria	08
2	Primaria	07
3	Medio	05
	TOTAL	20

Fuente: Actas presentadas y expedientes físicos.

Todo lo anterior en la Dirección Departamental de Educación Suchitepéquez, por el ejercicio fiscal 2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados de la actividad realizada se presentan de la manera siguiente:

En Resolución Ministerial 1089-2021 de fecha 22 de abril de 2021, emitida por el Ministerio de Educación, se autorizó conformar comisiones calificadoras municipales para el proceso de calificación de los expedientes de los docentes para ser contratados en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario". En Circular No. DIREH-CDP-77-2021 de fecha 6 de mayo de 2021 la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, emitió las disposiciones para la contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario", para el ejercicio fiscal 2021, relacionadas con puestos nuevos en todos los niveles Educativos.

En Circular DDES No. 14-2021 CART/ip emitido por el Director Departamental de Educación en funciones, trasladó a los Supervisores Educativos, Coordinadores Técnicos Administrativos y Comisiones Calificadoras Municipales del proceso convocatoria 021, del Departamento de Suchitepéquez, la priorización de puestos docentes para la asignación de los docentes 021 ganadores de la convocatoria para el ejercicio fiscal 2021.

En Circular No. DIREH-84-2021 de fecha 13 de mayo de 2021, emitido por el Director de Recursos Humanos en funciones, se solicitó designar 3 miembros como integrantes de las comisiones calificadoras municipales, para el proceso de calificación de los expedientes de los docentes para ser contratados con cargo al renglón presupuestario 021, en el ejercicio fiscal 2021; 2 de los Representantes del Magisterio y 1 de la Dirección Departamental.

En Circular DDES No. 11-2021 CART/ip de fecha 14 de mayo de 2021, emitido por el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, adjuntó el listado de los integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, en el cual se asigna a las profesionales Rita Elena Gonzáles García, Gaudy Rocio Castañeda y Arminda Marivel Espinoza, como encargadas de la recepción y calificación de los expedientes de los



docentes que participan en la convocatoria para ser contratados en el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021.

En oficio DIREH-SDP-8,732-2021, el Director de Recursos Humanos -DIREH- en funciones, indicó al Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, que era procedente realizar distribución de puestos a contratar con cargo al renglón presupuestario 021, para el ejercicio fiscal 2021, según lo solicitado en oficio DDES No. 301-2021 CART/ip de fecha 24 de mayo de 2021, emitido por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por lo cual fue autorizado la contratación de 34 puestos para el municipio de Mazatenango Suchitepéquez, quedando la distribución en la manera siguiente:

- Nivel Preprimaria 06 puestos
- Nivel Primaria 21 puestos
- Nivel Medio 07 puestos

Para dar cumplimiento al proceso de contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, realizó las acciones siguientes:

RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

- Se constató que fueron elaboradas 2 convocatorias, 1 para los niveles de preprimaria y primaria y 1 para el nivel medio ciclo básico y diversificado, las cuales contenían los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 1083-2004 "Procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación temporal de personal bajo el renglón presupuestario 021 para los niveles de educación preprimaria y primaria", así como, Acuerdo Gubernativo 287-2004 de fecha 16/9/2004 "Procedimiento técnico, objetivo y transparente de reclutamiento, selección y contratación temporal de personal con cargo al renglón de gasto 021" y "Manual de perfiles de puestos docentes del renglón presupuestario 021 Personal Supernumerario ejercicio fiscal 2021", emitido por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-.
- Se constató que fue conformada la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, por las profesionales Rita Elena González García, Arminda Marivel Espinoza Mérida y Gaudy Rocío Castañeda Cabrera, las cuales tuvieron a su cargo la recepción, revisión, calificación y selección de expedientes ganadores.



SELECCIÓN DE PERSONAL

Revisión, calificación y selección de expedientes ganadores

Revisión y calificación

- La comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, del 13 de mayo al 04 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en las circulares Nos. DIREH-DCP-77-2021 y DIREH-DCP-87-2021 de fechas 6 y 17 de mayo de 2021, ambas emitidas por la Dirección de Recursos Humanos –DIREH–, recepcionó 701 expedientes de personas interesadas en optar a un puesto docente con cargo al renglón presupuestario 021, para el municipio de Mazatenango, Suchitepéquez, niveles preprimaria, primaria y ciclo nivel básico.
- En oficio No. 2-2021 CMDM/cmdm de fecha 22 de junio de 2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, dejó constancia de la entrega de 207 expedientes de nivel **preprimaria** al Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, los cuales fueron recibidos el 9/7/2021.
- En oficio No. 3-2021 CMDM/cmdm de fecha 22 de junio de 2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, dejó constancia de la entrega de 312 expedientes de nivel **primaria** al Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, los cuales fueron recibidos, el 9/7/2021.
- En oficio No. 3-2021 CMDM/cmdm de fecha 22 de junio de 2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, dejó constancia de la entrega de 182 expedientes de **nivel medio** al Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, los cuales fueron recibidos, el 12/7/2021

Selección de expedientes ganadores

- En certificación de Acta No. 2-2021 de fecha 23/6/2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango, Suchitepéquez, dejó constancia de los postulantes, de acuerdo al punteo obtenido en forma descendente del numeral 1 al numeral 165 y del numeral 166 al 207 indicó que éstos no fueron objeto de calificación por no completar los requisitos mínimos solicitados en convocatoria. En Acta No. 2-2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, dejó constancia de 6 expedientes ganadores nivel **preprimaria**. Ver anexo 1.
- En certificación de Acta No. 3-2021 de fecha 23/6/2021 la comisión calificadora municipal de Mazatenango, Suchitepéquez, dejó constancia de



los postulantes de acuerdo al punteo obtenido en forma descendente del numeral 1 al numeral 267 y del numeral 268 al 312 indicó que éstos no fueron objeto de calificación por no completar requisitos mínimos solicitados en convocatoria. En Acta No. 3-2021 la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, indicó el nombre de 21 expedientes ganadores de nivel **primaria**. Ver anexo 2.

- En certificación de Acta No. 5-2021 de fecha 23/6/2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango, Suchitepéquez, dejó constancia de los postulantes de acuerdo al punteo obtenido en forma descendente del numeral 1 al numeral 137 y del numeral 138 al 182 indicó que éstos no fueron objeto de calificación por no completar los requisitos mínimos solicitados en convocatoria. En certificación de Acta No. 5-2021, la comisión calificadora de expedientes de Mazatenango, indicó el nombre de 7 expedientes ganadores de nivel Medio. Ver anexo 3.
- En ADENDA del Acta No. 02-2021, de fecha 21/7/2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, dejó constancia de las causas por las cuales 42 expedientes de nivel preprimaria no fueron objeto de calificación, indicando que éstos no completaron los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria; asimismo, dejó constancia de correcciones realizadas a 4 expedientes ganadores.
- En ADENDA del Acta No. 03-2021 de fecha 21/7/2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, dejó constancia de las causas por las cuales 45 expedientes de nivel primaria no fueron objeto de calificación indicando que éstos no completaron los requisitos mínimos solicitados en convocatoria; asimismo; dejó constancia de correcciones realizadas a 19 expedientes ganadores el cual incluyó el expediente de la postulante Blanca Tomasa Martínez Fuentes, indicando que se encontró la prueba diagnóstica con el punteo de 62.67 y que se corrigió y consignó el punteo correcto en el instrumento de calificación.
- En ADENDA del Acta No. 05-2021 de fecha 21/7/2021, la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, dejó constancia por las cuales 45 expedientes nivel medio no fueron objeto de calificación indicando que éstos no completaron los requisitos mínimos solicitados en convocatoria; asimismo; dejó constancia de correcciones realizadas a 6 expedientes ganadores.

Asignación e impresión de contrato

De conformidad con lo establecido en la Circular No. DIREH-DCP-77-2021 y DIREH-DCP-87-2021 de fechas 6 y 17 de mayo de 2021, el proceso de asignación e impresión de contrato que debió realizarse del 14 al 18 de junio de 2021, a la fecha del presente informe de auditoría no se ha efectuado.



DEFICIENCIAS DETERMINADAS EN EL PROCESO DE REVISIÓN, CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE EXPEDIENTES

De conformidad con la Auditoría Administrativa del proceso de contratación y selección, con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario" para el ejercicio fiscal 2021, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, en el municipio de Mazatenango, fue necesario contar con el apoyo de las representantes de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-; por lo cual, se procedió a revisar 34 expedientes ganadores integrados de la manera siguiente: a) 6 expedientes de nivel preprimaria, b) 21 expedientes de nivel primaria y c) 7 expedientes de nivel medio. Asimismo, se procedió a revisar 60 expedientes en banco de datos, integrados de la manera siguiente: a) 20 expedientes de nivel preprimaria, b) 20 expedientes de nivel primaria y c) 20 expedientes de nivel medio; también fue necesario revisar 20 expedientes "no calificados", totalizando 114 expedientes.

Todos los expedientes descritos anteriormente fueron evaluados y calificados por la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, y como resultado de la revisión efectuada se determinaron deficiencias en la forma siguiente:

No. 1

Deficiencias en documentación de expedientes ganadores nivel preprimaria, primaria y nivel medio

Condición

Se determinó que en la documentación de respaldo de expedientes ganadores de nivel preprimaria, primaria y nivel medio existen deficiencias según lo siguiente:

- a) 06 expedientes de nivel preprimaria contienen documentos que fueron confrontados fuera de tiempo (2, 6 y 7 de julio de 2021); no obstante, el cierre de recepción de expedientes fue el 4/6/2021. Ver anexo 4.
- b) De un total de 21 expedientes ganadores de nivel primaria, 5 expedientes presentan deficiencias en el instrumento de calificación de más y de menos punteo; asimismo, se determinó que 18 expedientes contienen documentos que fueron confrontados extemporáneamente (07 de julio de 2021), no obstante el cierre de recepción de expedientes fue el 04/06/2021. Ver anexo 5.
- c) 07 expedientes ganadores de nivel medio contienen documentos que fueron confrontados fuera de tiempo (9 de julio de 2021), no obstante, el cierre de recepción de expedientes fue el 4/6/2021. Ver anexo 6.



Recomendación

1) Que la Viceministra Administrativa de Educación, gire instrucciones por escrito al Director (a) de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, como ente rector del proceso de contratación de personal con cargo al renglón presupuestario 021 "personal supernumerario", para que indique al Director Departamental de Educación en funciones, que previo a emitir lineamientos adicionales a los establecidos en la convocatoria, debe cerciorarse que los mismos no alteren, modifiquen o contravengan los establecidos por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-; asimismo, el Director de Recursos Humanos -DIREH- evalúe, según el caso lo amerite, la falta cometida por el Director Departamental de Educación en Funciones, Jefa de Sección de Recursos Humanos y Coordinadora de Reclutamiento y Selección y Contrataciones de Personal, debido a que existen expedientes ganadores de nivel preprimaria, primaria y nivel medio confrontados extemporáneamente, los cuales no estaban autorizados, expedientes que se indican en anexos 4,5 y 6 descritos en la condición de la presente deficiencia.

2) Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, solicite por escrito a la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, se excluya de los expedientes ganadores nivel preprimaria, a la postulante MARIA ANDREA AQUINO POLICARPIO, ya que la confrontación de "certificación de cursos", se realizó extemporáneamente, el 2/7/2021; el referido documento forma parte de los documentos indispensables que debían ser presentados y confrontados del 13 de mayo al 4 de junio de 2021 (previo a ser calificado el expediente); para el efecto debe dejarse constancia de lo actuado.

3) Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, también realice lo siguiente:

3.1 Evalúe según el caso lo amerite, la falta cometida por las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez; derivado a que 4 expedientes de nivel primaria fueron calificados incorrectamente lo cual repercute en el orden de expedientes ganadores.

3.2 Se replantee el orden de los postulantes ganadores nivel primaria, debido a que existen 4 expedientes que fueron mal calificados, dejando constancia de lo actuado en acta respectiva.

3.3 Evalúe excluir del proceso de expedientes ganadores nivel primaria, a los postulantes que presentaron constancia de residencia vencida (año 2019) según anexo 5, y seleccione otro expediente en banco de datos.

3.4 Evalúe excluir del proceso de expedientes ganadores nivel primaria, a los postulantes que no tienen experiencia según anexo 5, y seleccione de los expedientes en banco de datos otros expedientes.



Comentario de los responsables:**Comentarios del Director Departamental de Educación en funciones**

En oficio DDES Auditoría No. 69-2021 CART/ip de fecha 31 de agosto de 2021, el Director Departamental en funciones manifestó textualmente lo siguiente: Inciso A. De los lineamientos para el proceso de recepción y calificación de expedientes por parte de las Comisiones Municipales: Esta Dirección socializó a Franja de Supervisión de Suchitepéquez y las diferentes Comisiones Municipales Calificadoras, los siguientes lineamientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, a través de la presente documentación identificada a continuación (...) ver el detalle del comentario en anexo 11. Así mismo en el inciso K del oficio en referencia el Director Departamental en funciones también manifestó: "Derivado de las deficiencias encontradas por parte de la Auditora nombrada, se observa que existe evidencia que de la muestra que tomó la Auditora nombrada, un alto porcentaje de los expedientes presentan deficiencias en el instrumento de calificación "de más y de menos punteo", situación que al ordenarse determinará nuevas posiciones en la nómina según punteos ordenados en forma descendente (de mayor a menor), tal como lo establece la actividad 4 del INSTRUCTIVO para RECEPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICO AUXILIAR Y TECNICO AUXILIAR II, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO, CON FUNCIONES DOCENTES código RHU-INS-27 Y ACUERDO MINISTERIAL 1083-2004, NUMERAL 5; por consiguiente en este momento no es procedente emitir contratos de los expedientes seleccionados por la Comisión en tanto no se esclarezca en definitiva los ganadores según el orden indicado. Ver folios 42 y 24. QUINTO: Con respecto a la socialización de los criterios y lineamientos para el desarrollo de la Convocatoria de Contratación Docente 021, se informa (...). Ver el detalle del comentario en anexo 11. Además, se adjunta informe de Auditoría Interna No. CUA 109206-1-2021 practicada por Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos, Auditora Interna de Mineduc, donde constan los documentos a los cuales se ha hecho referencia con anterioridad en el presente informe, como muestra de que en esta Dirección Departamental se coordinó y orientó oportunamente el trabajo a cargo de las comisiones municipales con la intención de realizar un proceso objetivo, coordinado y transparente, por lo que no se puede aducir que no se contó con la orientación respectiva. Ver folios del 66 al 63. B. De la organización de trabajo coordinado con las Comisiones y STEG Suchitepéquez: Esta Dirección, organizó y coordinó acciones con las respectivas Comisiones Calificadoras Municipales con conocimiento de los representantes de STEG-Suchitepéquez, durante el reciente proceso de convocatoria 021, con la finalidad de realizar un trabajo coordinado, ordenado y con criterios uniformes, tal y como se puede constatar en los siguientes puntos de actas suscritas en Junta Mixta Departamental, que constan en los libros de actas a cargo de Despacho de Dirección Departamento de Educación de Suchitepéquez, descritas a continuación (...). Ver el detalle del comentario en anexo 12.



Es oportuno hacer del conocimiento que en el caso particular de la Comisión de Mazatenango, los expedientes se recibieron en la Unidad de Reclutamiento en fechas 9 y 12 de julio de 2021, al realizar la primera revisión preliminar se detectaron varios inconvenientes en la calificación de la mayoría de los expedientes (29 de 34) de los que determinaron ganadores, los inconvenientes fueron reportados al Despacho mediante oficio RSRRHH-42-2021 de fecha 14 de julio de 2021, por lo que de inmediato el Despacho notificó a la Comisión para la corrección en los instrumentos de calificación [notificaciones adjuntas], como resultado la Comisión hizo una segunda entrega con la corrección con fecha 22 de julio de 2021, sin embargo al verificar nuevamente se encontró que volvían a dejar como ganadores a postulantes que evidentemente bajó su puntuación y al hacer el ordenamiento con los de banco de datos ya no les corresponde ser ganadores, consta en acta suscrita en la Unidad de Reclutamiento y oficio recibido en el Despacho; tal extremo provocó que este Despacho trasladara el asunto a las autoridades superiores para su debida intervención por la notable evidencia que los expedientes no están bien calificados ni ordenados debidamente por punteo de mayor a menor, el informe se envió mediante oficio DDES No. 430A-2021 CART/ip de fecha 29 de julio de 2021 [adjunto], por ello hasta el momento el proceso quedó suspendido.

El contenido del informe de la Auditora nombrada según Acta DIDAI-03-2021, ratifica las deficiencias encontradas por esta Dirección Departamental, lo que indica que los expedientes recibidos por la Comisión de Mazatenango, no están bien calificados, y para transparentar el proceso nos obliga a realizar la verificación total de los expedientes tanto de banco de datos como de los no calificados. Ver folios del 23 al 1.

En conclusión: Este Despacho de Dirección, ratifica nuevamente que derivado de las deficiencias encontradas por la Auditora nombrada, según informe que se tiene a la vista, se evidencia que de la muestra de expedientes que tomó la Auditora, un alto porcentaje de los expedientes presentan diferencias en el instrumento de calificación "de más y de menos punteo", situación que al ordenarse determinará nuevas posiciones en la nómina según punteos ordenados en forma descendente (de mayor a menor), tal como lo establece la actividad 4 del INSTRUCTIVO para RECEPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICO AUXILIAR Y TECNICO AUXILIAR II, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO, CON FUNCIONES DOCENTES código RHU-INS-27 Y ACUERDO MINISTERIAL 1083-2004, NUMERAL 5.

Recomendación: Se considera procedente realizar la verificación y recalificación de la totalidad de expedientes por parte de la Unidad de Reclutamiento y Selección de esta DIEDUC, para la selección que corresponda con base al ordenamiento de los punteos según dicha verificación; para garantizar un procedimiento técnico, objetivo y transparente de reclutamiento, selección y contratación temporal del personal cargado al Renglón de Gastos 021, en



cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 287-2004 de fecha 16 de septiembre de 2004, y Acuerdo Ministerial 1083-2004 de fecha 17 de septiembre de 2004. De las demás deficiencias encontradas corresponde a la Comisión justificar los hallazgos derivado que esta Dirección Departamental recibió los expedientes con tales deficiencias.

Comentarios de la Comisión Calificadora Municipal

En oficio No. 01-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, manifestaron textualmente lo siguiente: Por medio del presente oficio le damos respuesta a lo solicitado en el Acta No. DIDAI-03-2021. El Informe Circunstanciado No. 2 de fecha 02 de septiembre del año 2021. Que adjuntan documentos que respaldan lo que se expresa en el informe. El informe Circunstanciado No. 2, y documentos de soporte contiene 10 hojas. Los anexos tienen 64 hojas haciendo un total de 74 hojas.

En informe circunstanciado No. 2 emitido por las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, se indica textualmente lo siguiente: Respuesta a la verificación realizada por Auditoría Interna y con el apoyo brindado por las representantes de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- y Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, con base a Acta No. DIDAI-03-2021 se informa lo siguiente:

- 1) De los 6 expedientes ganadores del nivel preprimaria verificados, el único que se corrigió en su momento según la Adenda No. 02-2021 de fecha 21/07/2021, de igual manera se volvió a rectificar.
- 2) Los expedientes en su totalidad fueron confrontados en fecha posterior, ya que en la recepción de expedientes solo estaban confrontados los que pedían en el formulario RHU-FOR-25: copia confrontada de título de nivel medio (ambos lados) registrado en la Contraloría General de Cuentas CGC. Si el título es de Perito Contador registrado en la SAT. Copia confrontada de certificación de cursos universitarios aprobados en área educativa a fin u otra (ambos lados). Copia confrontada de Solvencia Fiscal. El resto de documentos que se solicitan serán confrontados al finalizar el proceso de selección, se confrontarán solo ganadores, según circular No. 04-2021 de fecha 15 de junio de 2021 emitida por Licda. Lucy Esther Villaseca Figueroa coordinadora de reclutamiento selección y contratación de personal firmada por Msc. Ruth Elizabeth Gordillo Orozco Jefa de la Sección de Recursos Humanos y Licda. Rosly Sulema de León Cárdenas Jefa Departamento Administrativo Financiero con visto Bueno de Lic. Carlos Alberto Rodríguez Tomas Director Departamental de Educación de Suchitepéquez (ver anexo 1).
- 3) Los expedientes ganadores del nivel primario se verificaron 5 expedientes, como comisión tomamos la decisión de contar solo los años completos, pues al estar contando meses y días nos atrasaría el proceso y se tienen 701 expedientes, además el tiempo de calificación es muy corto y solo somos 3 personas para esa



cantidad de expedientes. Asimismo, se tomó en cuenta las actas de inicio y toma de posesión ya que en otros procesos se han visto posibles casos anómalos en donde los maestros solo presentan constancias y a veces son falsas, para constatar un proceso transparente. No se le tomó en cuenta a postulantes de otro municipio según criterio de la comisión porque se ha tenido la mala experiencia que después acuden a otras personalidades para que los apoyen en un traslado a su municipio de residencia dejando la necesidad en el municipio donde fueron contratados; por esa razón se le dio prioridad a los postulantes del municipio de Mazatenango. Así también, todas las fotocopias deben estar confrontadas sino no cuentan con validas en el proceso y los documentos no deben estar vencidos según lineamientos emitidos en circular No. 04-2021 de fecha 15 de junio de 2021. (...) Con la siguiente información se solicita buscar solución al problema, no buscar a quien señalar, sino apoyar a las personas que con mucho esfuerzo participaron en el proceso y por conocerse como ganadores en el medio televisivo y en redes sociales, todos ellos ya perdieron relación en los centros educativos privados donde estaban laborando.

4) En el nivel medio los expedientes en su totalidad fueron confrontados en fecha posterior ya que a la hora de recepción solo estaban confrontados los que pedían en el formulario RHU-FOR-25 siendo los mismos que se tomaron en cuenta en los otros niveles, reiteramos que fueron 701 expedientes y solo tres personas con capacidades distintas para poder evaluar esa cantidad de expedientes.

Comentarios de auditoría:

Derivado del análisis realizado a los comentarios y pruebas documentales presentadas por el Director Departamental de Educación en funciones y las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, se estableció lo siguiente:

a) El Director Departamental de Educación en funciones, socializó con la franja de supervisión de Suchitepéquez y las diferentes comisiones municipales los lineamientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-; no obstante, en Circular No. 04-2021 de fecha 15 de junio de 2021, emitida por el Departamento de Recursos Humanos con visto bueno del Director Departamental de Educación en funciones (presentada por las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez), fue solicitado que todas las copias de los expedientes ganadores debían presentarse completamente confrontados, contraviniendo lo establecido en la Circular No. DIREH-DCP-77-2021 de fecha 6/5/2021 "Requisitos de los documentos que deben presentarse según lo establecido en convocatoria", documento RHU-PRO-02 "Procedimiento dotación de personal renglón 021", y formulario RHU-FOR-25 "Requisitos para la recepción de expedientes, renglón 021 (primer ingreso). En virtud de existir documentos confrontados extemporáneamente en expedientes ganadores de nivel preprimaria, primaria y nivel medio; se confirma la deficiencia,



para el Director Departamental de Educación en funciones y personal del Departamento de Recursos Humanos de la DIEDUC Suchitepéquez.

b) Los comentarios realizados por las integrantes de la comisión calificadora municipal en cuanto a que en los expedientes de nivel preprimaria, en adenda No. 02-2021 de fecha 21/07/2021, se corrigió la calificación de la postulante ganadora nivel preprimaria MARIA ANDREA AQUINO POLICARPIO, y en verificación realizada por auditoría interna se determinó que efectivamente fue corregida la calificación; no obstante lo anterior, también se determinó que en el expediente de la postulante MARIA ANDREA AQUINO POLICARPIO, aparece fotocopia de certificación de cursos confrontada el 2/7/2021, lo cual no es correcto ya que dicho documento debió ser confrontado del 13 de mayo al 4 de junio de 2021, por lo cual se confirma la deficiencia para la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez.

c) Los comentarios realizados por las integrantes de la comisión calificadora municipal reiteran que 4 expedientes de nivel primaria fueron calificados incorrectamente y 1 expediente no procede la corrección por no ser documento original sino fotocopia y que está no estaba confrontada (evaluación diagnóstica); sin embargo el comentario de las integrantes de la Comisión no es procedente ya que en las instrucciones emitidas por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, no se solicitó que el documento en referencia debía ser confrontado; asimismo, persiste deficiencia en la confrontación extemporánea de documentos en 18 expedientes ganadores; por lo cual, se confirma la deficiencia para las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepequez.

No. 2

Deficiencias en documentación de expedientes en banco de datos nivel preprimaria, primaria y nivel medio

Condición

Se determinó que en la documentación de expedientes en banco de datos nivel preprimaria, primaria y nivel medio presentan deficiencias según lo siguiente:

- a) De un total de 20 expedientes revisados nivel preprimaria, 15 presentan deficiencias en el instrumento de calificación de más y de menos punteo; asimismo, varios son residentes del municipio de Mazatenango y casos que no tienen experiencia laboral. Ver anexo 7.
- b) De un total de 20 expedientes revisados nivel primaria, 16 presentan deficiencias en el instrumento de calificación de más y de menos punteo; asimismo, varios son residentes del municipio y casos que no tienen experiencia laboral. Ver nexo 8
- c) De un total de 20 expedientes revisados nivel medio, 12 presentan deficiencias en el instrumento de calificación de más y de menos punteo; asimismo, varios son Profesores de Enseñanza Media, son residentes del municipio y casos que no



tienen experiencia laboral. Ver nexo 9

Recomendación

1. Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, solicite por escrito a la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, rectificar la calificación de 15 expedientes nivel preprimaria, 16 expedientes de nivel primaria y 12 expedientes de nivel medio, todos en banco de datos según se indica en anexos 7, 8 y 9; y, se replantee el orden de los postulantes, asimismo, se traslade a expedientes ganadores nivel preprimaria, primaria y nivel medio (según mejor punteo) a los postulantes que reúnen todos los requisitos solicitados en la convocatoria y que están en banco de datos; dejando constancia de lo actuado en el acta respectiva.
2. Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, evalúe según el caso lo amerite, la falta cometida por las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez; derivado a la deficiencia expuesta en el numeral 1 de la presente recomendación.
3. En futuros procesos el Director Departamental de Educación, debe realizar, seguimiento oportuno a los procesos de selección y calificación de expedientes, con el propósito de evitar situaciones como las señaladas en la condición de la presente deficiencia.

Comentario de los Responsables

Comentarios del Director Departamental de Educación en funciones

En oficio DDES Auditoría No. 69-2021 CART/ip de fecha 31 de agosto de 2021, el Director Departamental en funciones manifestó literalmente lo siguiente: "Inciso A. De los lineamientos para el proceso de recepción y calificación de expedientes por parte de las Comisiones Municipales: Esta Dirección socializó a Franja de Supervisión de Suchitepéquez y las diferentes Comisiones Municipales Calificadoras, los siguientes lineamientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, a través de la presente documentación identificada a continuación (...)".

Ver el detalle del comentario en anexo 11. Inciso B. De la organización de trabajo coordinado con las Comisiones y STEG Suchitepéquez: Esta Dirección, organizó y coordinó acciones con las respectivas Comisiones Calificadoras Municipales con conocimiento de los representantes de -STEG-Suchitepéquez, durante el reciente proceso de convocatoria 021, con la finalidad de realizar un trabajo coordinado, ordenado y con criterios uniformes, tal y como se puede constatar en los siguientes puntos de actas suscritas en Junta Mixta Departamental, que constan en los libros de actas a cargo de Despacho de Dirección Departamento de Educación de Suchitepéquez, descritas a continuación (...)".

Ver el detalle del comentario en anexo 12. Es oportuno hacer del conocimiento que el en el caso particular de la Comisión de Mazatenango, los expedientes se recibieron en la Unidad de Reclutamiento en fechas 9 y 12 de julio de 2021, al realizar la primera



revisión preliminar se detectaron varios inconvenientes en la calificación de la mayoría de los expedientes (29 de 34) de los que determinaron ganadores, los inconvenientes fueron reportados al Despacho mediante oficio RSRHH-42-2021 de fecha 14 de julio de 2021, por lo que de inmediato el Despacho notificó a la Comisión para la corrección en los instrumentos de calificación [notificaciones adjuntas], como resultado la Comisión hizo una segunda entrega con la corrección con fecha 22 de julio de 2021, sin embargo al verificar nuevamente se encontró que volvían a dejar como ganadores a postulantes que evidentemente bajó su puntuación y al hacer el ordenamiento con los de banco ya no les corresponde ser ganadores, consta en acta suscrita en la Unidad de Reclutamiento y oficio recibido en el Despacho; tal extremo provocó que este Despacho trasladara el asunto a las autoridades superiores para su debida intervención por la notable evidencia que los expedientes no están bien calificados ni ordenados debidamente por punteo de mayor a menor, el informe se envió mediante oficio DDES No. 430A-2021 CART/ip de fecha 29 de julio de 2021 [adjunto], por ello hasta el momento el proceso quedó suspendido.

El contenido del informe de la Auditora nombrada según Acta DIDAI-03-2021, ratifica las deficiencias encontradas por esta Dirección Departamental, lo que indica que los expedientes recibidos por la Comisión de Mazatenango, no están bien calificados, y para transparentar el proceso nos obliga a realizar la verificación total de los expedientes tanto de banco como de los no calificados. Ver folios del 23 al 1.

Comentarios de las integrantes de la comisión calificadora municipal

En oficio No. 01-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, manifestaron textualmente lo siguiente: Por medio del presente oficio le damos respuesta a lo solicitado en el Acta No. DIDAI-03-2021. El Informe Circunstanciado No. 2 de fecha 02 de septiembre del año 2021, adjuntan documentos que respaldan lo que se expresa en el informe. El informe Circunstanciado No. 2, y documentos de soporte contiene 10 hojas. Los anexos tienen 64 hojas haciendo un total de 74 hojas. En informe circunstanciado No. 2 emitido por las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, se indica lo siguiente: Respuesta a la verificación realizada por Auditoría Interna y con el apoyo brindado por las representantes de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- y Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, con base a Acta No. DIDAI-03-2021 se informa lo siguiente: (...) 5) Los expedientes fueron calificados con base a los lineamientos recibidos en cada una de las instrucciones que se nos daba cada vez que se nos convocaba de manera virtual, y en una de ellas se nos indicó que se recibieran expedientes solo del municipio, en otra reunión nos indicaron, que los expedientes que no llenaran los requisitos, que no se calificara, en otra reunión virtual, también se nos informó que los expedientes que no contarán con todos los documentos no



fueran objeto de calificación. Asimismo, nos encontramos con diferentes opiniones pues a nivel de la Dirección Departamental de Educación, no había indicaciones claras consideramos que deficiencias no existen, sino una mala comunicación a nivel departamental, pues a nivel de la comisión se realizó todo lo sensatamente posible. Además, se inició el proceso en cero y durante el proceso de calificación aparecieron tres lineamientos distintos y el proceso ya había iniciado, esto atrasó el trabajo y otros aspectos de la convocatoria. (ver los anexos desde el No. 2 hasta el No. 7).

5) Con respecto a los datos verificados se ordena los expedientes calificados y constatados de forma descendente de mayor a menor por nivel quedando en espera de una respuesta a dicho informe (ver anexo 8).

Comentario de Auditoría

Derivado del análisis realizado a los comentarios y pruebas documentales presentadas por el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, se estableció lo siguiente:

a) El 4/6/2021 fueron emitidos y trasladados oportunamente, a la comisión calificadora municipal de Mazatenango, Suchitepéquez los lineamientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- y los propios de la Dirección Departamental; asimismo, se realizó capacitación sobre el llenado de los instrumentos de calificación y recomendaciones de los expedientes ganadores. El 11/6/2021 la Encargada de Recursos Humanos socializó a las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, el instructivo “Recepción y Calificación de Expedientes Técnico Auxiliar y Técnico Auxiliar II, Renglón Presupuestario 021 “Personal Supernumerario” Con Funciones Docentes” código RHU-INS-27, emitido por la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, con el propósito de calificar correctamente los expedientes de la convocatoria del renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario”, para el ejercicio fiscal 2021 entre otros aspectos. Ante el cumplimiento a lineamientos emitidos y capacitaciones realizadas a la comisión calificadora municipal de Mazatenango, Suchitepéquez, se exonera de responsabilidad de la deficiencia determinada, en cuanto a las capacitaciones realizadas al Director Departamental de Educación en funciones, Encargada de Recursos Humanos y Coordinadora de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal; todos, personal de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

b) Los comentarios presentados en anexos por la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, reiteran el criterio de que los expedientes postulantes de otros municipios no se les dio prioridad por ello no fueron seleccionados; asimismo, que el criterio en la calificación respecto a los postulantes con experiencia a nivel municipal no fue considerada ya que el criterio fue tomar en cuenta solo los años completos; también indicaron que, los casos en los cuales el documento evaluación diagnóstica, no fue calificada por no estar



confrontada; los comentarios respectivos no desvirtúan la condición determinada ya que a la fecha del presente informe, existen 15 expedientes en banco de datos nivel preprimaria, 16 expedientes nivel primaria y 12 expedientes de nivel medio que presentan deficiencias en la calificación de más y menor punteo, ya que los criterios aplicados no están establecidos en los lineamientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- y los casos relacionados con la experiencia laboral municipal según los contratos suscritos surte efecto apartir de la vigencia del contrato según lo establecido en las clausulas de dicho documento; asimismo, en los anexos presentados se indica que se procedió a corregir la calificación de algunos expedientes ordenando de forma descendete de mayor a menor por nivel, sin embargo, no se adjunta el acta respectiva del procedimiento realizado; por lo cual, la deficiencia se confirma para las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango, Suchitepéquez.

No. 3

Deficiencias en expedientes no calificados por la comisión calificadora de expedientes de Mazatenango

Condición

Se determinó que en la documentación de respaldo de los expedientes con estatus no calificados por la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, nivel preprimaria, primaria y nivel medio presentan deficiencias según lo siguiente:

- a) De un total de 7 expedientes de nivel preprimaria, 1 expediente tiene anulado el instrumento de calificación y 1 postulante ingreso 2 expedientes; asimismo 5 expedientes presentan deficiencias de más y de menos punteo (constatando con ello que si fueron calificados). Ver anexo 10.
- b) El total de 7 expedientes de nivel primaria no fueron calificados; asimismo, no tienen experiencia laboral, y con base a la documentación del expediente, con el apoyo de las representantes de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, se pudo establecer el punteo correspondiente según el instrumento de calificación utilizado por la comisión calificadora municipal de Mazatenango. Ver anexo 10.
- c) De un total de 5 expedientes nivel medio, 4 no fueron calificados, con base a la documentación del expediente y con el apoyo de las representantes de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-, se pudo establecer el punteo correspondiente según el instrumento de calificación utilizado por la comisión calificadora municipal de Mazatenango. Ver anexo 10.

Recomendación

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito para que las integrantes de la comisión calificadora



municipal de Mazatenango Suchitepéquez, realicen lo siguiente:

1. Verifiquen y rectifiquen los 19 expedientes con estatus no calificados de nivel preprimaria, primaria y nivel medio que si poseen calificación según el instrumento de calificación y otros que no fueron calificados adecuadamente según las instrucciones giradas por la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- que se detallan en anexo 10 y se deje constancia en el acta respectiva.
2. Rectifiquen el orden de los 19 postulantes de los expedientes de nivel preprimaria, primaria y nivel medio y se evalúe el traslado a expedientes ganadores en cada uno de los niveles (según mejor puntaje), a los postulantes que reúnen todos los requisitos solicitados en la convocatoria y que están en estatus no calificados por la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez y se deje constancia en el acta respectiva.
3. Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez en funciones, evalúe según el caso lo amerite la falta cometida por las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, derivado a lo expuesto en los numerales anteriores.

Comentario de los Responsables

Comentario del Director Departamental de Educación en funciones.

En oficio DDES Auditoría No. 69-2021 CART/ip de fecha 31 de agosto de 2021, el Director Departamental en funciones manifestó textualmente lo siguiente: Inciso A. De los lineamientos para el proceso de recepción y calificación de expedientes por parte de las Comisiones Municipales: Esta Dirección socializó a Franja de Supervisión de Suchitepéquez y las diferentes Comisiones Municipales Calificadoras, los siguientes lineamientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, a través de la presente documentación identificada a continuación (...) ver el detalle del comentario en anexo 11.

Inciso B. De la organización de trabajo coordinado con las Comisiones y STEG Suchitepéquez: Esta Dirección, organizó y coordinó acciones con las respectivas Comisiones Calificadoras Municipales con conocimiento de los representantes de STEG-Suchitepéquez, durante el reciente proceso de convocatoria 021, con la finalidad de realizar un trabajo coordinado, ordenado y con criterios uniformes, tal y como se puede constatar en los siguientes puntos de actas suscritas en Junta Mixta Departamental, que constan en los libros de actas a cargo de Despacho de Dirección Departamento de Educación de Suchitepéquez, descritas a continuación (...) ver el detalle del comentario en anexo 12.

Es oportuno hacer del conocimiento que en el caso particular de la Comisión de Mazatenango, los expedientes se recibieron en la Unidad de Reclutamiento en fechas 9 y 12 de julio de 2021, al realizar la primera revisión preliminar se detectaron varios inconvenientes en la calificación de la mayoría de los expedientes (29 de 34) de los que determinaron ganadores, los inconvenientes fueron reportados al Despacho mediante oficio RSRRHH-42-2021 de fecha 14 de



julio de 2021, por lo que de inmediato el Despacho notificó a la Comisión para la corrección en los instrumentos de calificación [notificaciones adjuntas], como resultado la Comisión hizo una segunda entrega con la corrección con fecha 22 de julio de 2021, sin embargo al verificar nuevamente se encontró que volvían a dejar como ganadores a postulantes que evidentemente bajó su puntuación y al hacer el ordenamiento con los de banco ya no les corresponde ser ganadores, consta en acta suscrita en la Unidad de Reclutamiento y oficio recibido en el Despacho; tal extremo provocó que este Despacho trasladara el asunto a las autoridades superiores para su debida intervención por la notable evidencia que los expedientes no están bien calificados ni ordenados debidamente por punteo de mayor a menor, el informe se envió mediante oficio DDES No. 430A-2021 CART/ip de fecha 29 de julio de 2021 [adjunto], por ello hasta el momento el proceso quedó suspendido.

El contenido del informe de la Auditora nombrada según Acta DIDAI-03-2021, ratifica las deficiencias encontradas por esta Dirección Departamental, lo que indica que los expedientes recibidos por la Comisión de Mazatenango, no están bien calificados, y para transparentar el proceso nos obliga a realizar la verificación total de los expedientes tanto de banco como de los no calificados. Ver folios del 23 al 1.

Comentario de las integrantes de la comisión calificadora municipal

En oficio No. 01-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, las integrantes de la Comisión Calificadora Municipal de Mazatenango Suchitepéquez, manifestaron textualmente lo siguiente: Por medio del presente oficio le damos respuesta a lo solicitado en el Acta No. DIDAI-03-2021. El Informe Circunstanciado No. 2 de fecha 02 de septiembre del año 2021. Que adjuntan documentos que respaldan lo que se expresa en el informe. El informe Circunstanciado No. 2, y documentos de soporte contiene 10 hojas. Los anexos tienen 64 hojas haciendo un total de 74 hojas.

En informe circunstanciado No. 2 emitido por las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, se indica textualmente lo siguiente: Respuesta a la verificación realizada por Auditoría Interna y con el apoyo brindado por las representantes de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH- y Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-, con base a Acta No. DIDAI-03-2021 se informa lo siguiente: (...) 5) Los expedientes fueron calificados con base a los lineamientos recibidos en cada una de las instrucciones que se nos daba cada vez que se nos convocaba de manera virtual, y en una de ellas se nos indicó que se recibieran expediente solo del municipio, en otra reunión nos indicaron, que los expedientes que no llenaran los requisitos, que no se calificara, en otra reunión virtual, también se nos informó que los expedientes que no contarán con todos los documentos no fueran objeto de calificación. Asimismo, nos encontramos con diferentes opiniones pues a nivel de la Dirección



Departamental de Educación, no había indicaciones claras consideramos que deficiencias no existen, sino una mala comunicación a nivel departamental, pues a nivel de la comisión se realizó todo lo sensatamente posible. Además, se inició en el proceso en cero y durante el proceso de calificación aparecieron tres lineamientos distintos y proceso ya había iniciado, esto atrasó el trabajo y otros aspectos de la convocatoria. (ver los anexos desde el No. 2 hasta el No. 7).

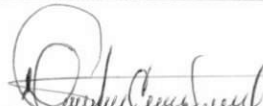
6) Con respecto a los datos verificados se ordena los expedientes calificados y constatados de forma descendente de mayor a menor por nivel quedando en espera de una respuesta a dicho informe (ver anexo 8).

Comentarios de Auditoría

Derivado del análisis realizado a los comentarios presentados por la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez, en la cual manifiestan que los expedientes de los postulantes de nivel preprimaria ANA LUCIA CASTAÑEDA MAZARIEGOS, fue ganadora en otro municipio, que SOMMER ANALY MERIDA RAMÍREZ, no fue tomada en cuenta debido a que es residente del Departamento de Retalhuleu, y que YOSELINE BRIGGITH NAILEA RODRÍGUEZ PABLO, es residente de Cuyotenango, no se adjunta prueba documental que evidencie lo manifestado. Asimismo, en cuadros de anexos nivel primaria no se adjunta prueba documental a través de la cual se pueda establecer que los postulantes que presentaron prueba diagnóstica y constancia de residencia era fotocopia a color, y que el hecho de no estar confrontadas no procedía realizar la calificación del expediente, dichas acciones no estaban enmarcadas en los lineamientos emitidos por la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-; asimismo, es importante indicar que los expedientes de nivel primaria que forman parte del banco de datos deben tener el punteo respectivo. En cuanto a lo manifestado en cuadros de anexos nivel Medio en la cual indican que los expedientes de las postulantes JAQUELINE PRISCILA MARTÍN HERNÁNDEZ, y SHIRLEY KAROLAY VENTURA PÉREZ, ROSA ANGELA MONTES FLORES MAZARIEGOS, ingresaron 2 expedientes (nivel primaria y medio) y que sólo se calificó un expediente; es importante indicar que por ser distintos niveles era procedente realizar la calificación en ambos expedientes. En cuanto al expediente del postulante Lorenzo Sazo Ramírez manifestaron que pertenece al renglón presupuestario 011 sin embargo no se adjunta prueba documental que evidencie lo manifestado.

En virtud que a la fecha del presente informe las deficiencias descritas en la condición persisten, se confirman las deficiencias determinadas en los expedientes con estatus no calificados nivel preprimaria, primaria y nivel medio, para las integrantes de la comisión calificadora municipal de Mazatenango Suchitepéquez.




Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
 IRMA CONSUELO CRISTÓBAL PÉREZ
 Auditor


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
 MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
 Supervisor


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora
Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
 JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
 Director



ANEXOS

ANEXO 1

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SUCHITEPÉQUEZ
6 EXPEDIENTES GANADORES DE NIVEL PREPRIMARIA, SELECCIONADOS POR
COMISIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL DE MAZATENANGO SUCHITEPÉQUEZ**

No.	NOMBRE
1	MARIA ANDREA AQUINO POLICARPIO
2	YOSELEN PAOLA CASTAÑEDA DE LEON
3	KLEIDY JULISSA LÓPEZ LÓPEZ
4	ANA CAROLINA LARIOS GOMEZ
5	ANA LUCIA DE LEON ARMAS
6	ANA MICHELLE RECINOS VILLAGRAN

Fuente: Acto No. 2-2021 de fecha 23/6/2021

ANEXO 2

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SUCHITEPÉQUEZ
21 EXPEDIENTES GANADORES DE NIVEL PRIMARIA, SELECCIONADOS POR
COMISIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ**

No.	NOMBRE
1	JOSE DANIEL GONZALEZ MEDRANO
2	RALP CHRISTIAN FRANCISCO PEREZ BERNAL
3	GLENDY JANETH CASTAÑEDA DE LEON
4	CRISTINA ANA VIRGINIA RODRIGUEZ FARFAN
5	MARTA LETICIA VASQUEZ SAY
6	JOSE ANTONIO MARGARITO MORALES MARROQUI
7	ANGELICA IZABEL SIGUENZA PEREZ
8	WILLIAM FRANCISCO ORDOÑEZ FLORIAN
9	ERIKA ALVARADO MENA
10	MELANY MARIA MARCIAL MORALES
11	SINDY JEANETTE GATICA PEREZ
12	JARYDHA MARIALEJANDRA MORAN CASTAÑEDA
13	KATHY MERCEDES GARCIA GIRON
14	JONATHAN SAUDIEL GARCIA GUTIERREZ
15	BLANCA TOMASA MARTINEZ FUENTES
16	SILVANA MARIA EMPERATRIZ BENITEZ OLA
17	ASTRID VIVIANA HERNANDEZ PEREZ
18	SILVIA JOSEFINA LARIOS FRANCO
19	DALIAN MANUELA CANDELL HERNANDEZ
20	BRENDA MARIZELA WANNAM RECINOS
21	DEBORA NOHEMI PINEDA ORTIZ DE DE LEÓN

Fuente: Acta No. 3-2021 de fecha 23/6/2021



ANEXO 3
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SUCHITEPÉQUEZ
7 EXPEDIENTES GANADORES DE NIVEL MEDIO, SELECCIONADOS POR
COMISIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL DE MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ

No.	NOMBRE
1	JUAN GUILLERMO LARA ESCOBEDO
2	JASSON ALEMAO ZUÑIGA DE PAZ
3	OSCAR EDUARDO FERNANDEZ LUARCA
4	JORGE ALBERTO GONZALEZ GOMEZ
5	PAMELA ANACECI OCHOA DOMINGUEZ
6	SANDRA TRINIDAD PÉREZ DOMINGUEZ
7	VILMA ARICELA LOPEZ LOPEZ

Fuente: Acta No. 5-2021 de fecha 23/6/2021

ANEXO 4
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ
DEFICIENCIAS EN DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES GANADORES NIVEL
PREPRIMARIA (DOCUMENTOS CONFRONTADOS FUERA DE TIEMPO)
MUNICIPIO AL QUE POSTULA: MAZATENANGO, SIN ESPECIALIDAD

No.	Nombre	Lugar De Residencia	Puntaje S/comisión calificadora municipal Mazatenango	Puntaje según comisión de Recursos Humanos Y Auditoría	Comentarios De Auditoría
1	MARIA ANDREA AQUINO POUCCARPIO	Zona 3, Cantón la otra banda Mazatenango	69.3	69.3	Documentos confrontados fuera de tiempo el 7/7/2021: DPI, Certificación de cursos el 2/7/2021, acta de labores el 6/7/2021
2	YOSELEN PADLA CASTEÑEDA DE LEON	Cantón San Benito zona 3, Mazatenango	74.2	74.2	Documentos confrontados fuera de tiempo el 6/7/2021: Cedula docente y acta de labores
3	KLEIDY JULISSA LÓPEZ LÓPEZ	Cantón la Cruz Mazatenango	59.6	59.6	Documentos confrontados fuera de tiempo el 6/7/2021: DPI, constancia actualización de datos SAT acta de labores
4	ANA CAROLINA LARIOS GOMEZ	Colonía los Almendros Zona 2, Mazatenango	61.1	61.1	Documentos confrontados fuera de tiempo el 7/7/2021: DPI, cedula docente, acta de labores el 6/7/2021
5	ANA LUCIA DE LEON ARMAS	Colonía San Andrés zona 3, Mazatenango	49.8	49.8	Documentos confrontados fuera de tiempo el 6/7/2021: DPI, cedula docente, acta de labores, antecedentes penales
6	ANA MICHELLE RECINOS VILLAGRAN	Cantón la Cruz zona 2, Mazatenango	49.4	49.4	Documentos confrontados fuera de tiempo el 6/7/2021: DPI, cedula docente, carne IGSS, TITULO confrontado el 2/6/2021 y solvencia fiscal el 2/6/2021, acta de labores el 6/7/2021

Fuente: Expedientes revisados



ANEXO 5

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ
DEFICIENCIAS EN DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES GANADORES NIVEL PRIMARIA
(DEFICIENCIAS EN EL INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN DE MÁS Y DE MENOS PUNTEO Y
DOCUMENTOS CONFRONTADOS FUERA DE TIEMPO)

MUNICIPIO AL QUE POSTULA: MAZATENANGO, SIN ESPECIALIDAD

No.	Nombre	Lugar De Residencia	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	Comentarios De Auditoría
1	JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MEDRANO	Lotificación Ramírez Zona 3 Mazatenango	66.2	66.2	Documentos confrontados extemporáneamente 7/7/2021: Cedula docente, el acta de tiempo de servicio solo aparece el fin del ciclo escolar no aparece el inicio del ciclo escolar 2008,
2	RALP CHRISTIAN FRANCISCO PEREZ BERNAL	Colonia Bilbao Mazatenango	61	61	Documentos confrontados extemporáneamente 7/7/2021; DPI, ACTUALIZACIÓN DE DATOS SAT, Constancias laborales.
3	GLENDY JANETH CASTAÑEDA DE LEON	Lotificación Cahillo Mazatenango	62.9	62.9	Documentos confrontados extemporáneamente 7/7/2021; DPI, ACTUALIZACIÓN DE DATOS SAT, Constancias laborales.
4	CRISTINA ANA VIRGINIA RODRÍGUEZ FARFÁN	Colonia San Andrés Mazatenango	59.8	59.8	Documentos confrontados extemporáneamente 7/7/2021; DPI, ACTUALIZACIÓN DE DATOS SAT, Constancias laborales.
5	MARTA LETICIA VÁSQUEZ SAY	Colonia San Andrés Mazatenango	55.8	55.8	Documentos confrontados extemporáneamente 7/7/2021; DPI, ACTUALIZACIÓN DE DATOS SAT, Constancias laborales, Evaluación diagnostica, RENAS
6	JOSÉ ANTONIO MARGARITO MORALES MARROQUÍ	Callejón Lanza Mazatenango	58.5	60.5	Solo calificaron 3 años de servicio siendo lo correcto 4 años; documentos confrontados extemporáneamente el 7/7/2021, DPI, Actualización Sat, Cedula docente, constancias laborales y RENAS
7	ANGELICA IZABEL SIGUENZA PEREZ	CANTON RAYOS DEL SOL MAZATENANGO	54.4	54.4	Documentos confrontados extemporáneamente: 7/7/2021 DPI, Actualización de datos SAT, constancias laborales; LA CERTIFICACIÓN DE CURSOS ESTA CONFRONTADO 2 VECES LAS FECHAS 24/5/2021 Y 7/7/2021



No.	Nombre	Lugar De Residencia	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	Comentarios De Auditoría
8	WILLIAM FRANCISCO ORDOÑEZ FLORIAN	CANTON LAS FLORES ZONA 3 MAZATENANGO	54.1	54.1	Documentos confrontados extemporáneamente: 7/7/2021 DPI, Actualización de datos SAT, constancias laborales, RENAS
9	ERIKA ALVARADO MENA	LOTIFICACIÓN RAMIREZ ZONA 3	53.8	53.8	Documentos confrontados extemporáneamente: 7/7/2021 DPI, NIT, Cedula Docente, Evaluación Diagnostica, Actualización de datos SAT, constancias laborales, RENAS
10	MELANY MARIA MARCIAL MORALES	COLONIA LA INDEPENDENCIA ZONA 2 MAZATENANGO	53.1	53.1	Documentos confrontados extemporáneamente: 7/7/2021 DPI, NIT, Cedula Docente, Evaluación Diagnostica, Actualización de datos SAT, constancias laborales,
11	SINDY JEANETTE GATICA PEREZ	ZONA 1 MAZATENANGO	51.7	41.7	Constancia de residencia no actualizada es del año 2019
12	JARYDHA MARIELEANDRA MORAN CASTAÑEDA	CANTON LAS FLORES ZONA 3 MAZATENANGO	51.5	55.5	No calificaron 2 años de servicio Documentos confrontados extemporáneamente 7/7/2021; DPI, Actualización datos SAT, Cedula docente, RENAS
13	KATHY MERCEDES GARCIA GIRON	CANTON LAS FLORES MAZATENANGO	50.9	50.9	Documentos confrontados extemporáneamente 7/7/2021, DPI, Actualización Datos SAT, NIT Cedula docente, Evaluación Diagnostica, Actas laborales y RENAS
14	JONATHAN SAUDIEL GARCIA GUTIERREZ	CASERIO CUYUTLAN VILLA TAHUEXCO MAZATENANGO	49.6	59.6	No calificaron 5 años de experiencia laboral es por contrato municipal, documentos confrontados extemporáneamente 7/7/2021; DPI, NIT, cedula docente, actas laborales y RENAS
15	BLANCA TOMASA MARTINEZ FUENTES	AVENIDA SUR ZONA 1 MAZATENANGO	49.2	N/A	SE SUSCRIBIÓ ACTA POR ESTE CASO QUEDANDO FUERA DEL PROCESO
16	SILVANA MARIA EMPERATRIZ BENITEZ OLA	ZONA 2 BARRIO LA UNIÓN MAZATENANGO	48.3	48.3	El título esta confrontado 2 veces 8/7/2021 y 21/5/2021; DPI confrontado 7/7/2021, también cedula docente, constancias laborales y RENAS sin confrontar
17	ASTRID VIVIANA HERNANDEZ PEREZ	COLONIA VALLES DEL NORTE MAZATENANGO	47.4	47.4	Confrontados extemporáneamente 7/7/2021, DPI, Constancia SAT, Cedula docente, constancias laborales, RENAS



No.	Nombre	Lugar De Residencia	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	Comentarios De Auditoría
18	SILVIA JOSEFINA LARIOS FRANCO	CANTON RAYOS DEL SOL MAZATENANGO	46	46	Curriculum Vitae sin firma; Documentos confrontados extemporáneamente, DPI, Actualización Datos SAT, NIT, CARNE IGSS, cedula docente, evaluación diagnóstica, actas laborales, constancia de residencia, RENAS
19	DALIAN MANUELA CANDELL HERNANDEZ	CANTON RAYOS DEL SOL MAZATENANGO	41.4	41.4	Confrontados extemporáneamente 7/7/2021, DPI, Constancia SAT, Cedula docente, evaluación diagnostica, antecedentes penales, constancia de residencia, antecedentes policiaos, constancias laborales, RENAS
20	BRENDA MARIZELA WANNAM RECINOS	CANTON LA CRUZ ZONA 2 MAZATENANGO	41.2	41.2	Confrontados extemporáneamente 7/7/2021, DPI, Constancia SAT, IGSS, Cedula docente, evaluación diagnostica, antecedentes penales, antecedentes policiaos, constancias laborales, RENAS SIN EXPERIENCIA
21	ANA LUCIA ALONZO BARASCOUT	COLONIA BILBAO MAZATENANGO	53	60	No calificaron la prueba diagnóstica

Fuente: Expedientes revisados



ANEXO 6

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ
DEFICIENCIAS EN DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES GANADORES NIVEL MEDIO
(DOCUMENTOS CONFRONTADOS FUERA DE TIEMPO)

MUNICIPIO AL QUE POSTULA: MAZATENANGO

No.	Nombre	Lugar De Residencia	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	Especialidad	Comentarios De Auditoría
1	JUAN GUILLERMO LARA ESCOBEDO	Colonia La Independencia Zona 2 Mazatenango	79	79	PEM EN PSICOPEDAGOGIA	Confrontado extemporáneamente al 9/7/2021, DPI, NIT, CEDULA DOCENTE, RENAS, Constancia de residencia con el C. V. no coincide, Constancias laborales confrontadas el 9/7/2021
2	JASSON ALEMAO ZUÑIGA DE PAZ	Canton La Cruz Mazatenango	78	78	PEM EN PEDAGOGIA Y TECNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	Confrontado extemporáneamente al 9/7/2021, DPI, NIT, IGSS, CEDULA DOCENTE, RENAS, Constancia de residencia con el C. V. no coincide, Constancias laborales confrontadas el 8/7/2021
3	OSCAR EDUARDO FERNANDEZ LUARCA	Colonia Marin Mazatenango	77	77	PEM FILOSOFIA	Confrontado extemporáneamente al 9/7/2021, DPI, NIT, IGSS, CEDULA DOCENTE, EVALUACIÓN DIAGNOSTICA, RENAS, Constancias laborales
4	JORGE ALBERTO GONZALEZ GOMEZ	Barrio La Unión Zona 2 Mazatenango	76	76	PEM EN CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN AMBIENTAL	Confrontado extemporáneamente al 9/7/2021, DPI, NIT, IGSS, CEDULA DOCENTE, EVALUACIÓN DIAGNOSTICA, RENAS, Constancias laborales
5	PAMELA ANACECI OCHOA DOMINGUEZ	Zona 1 Mazatenango	72	72	PEM EN EDUCACIÓN FÍSICA	Confrontado extemporáneamente al 9/7/2021, DPI, NIT, IGSS, CEDULA DOCENTE, EVALUACIÓN DIAGNOSTICA, RENAS



No.	Nombre	Lugar De Residencia	Puntaje S/Comisión Calificadora Municipal	Puntaje Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	Especialidad	Comentarios De Auditoría
6	SANDRA TRINIDAD PEREZ DOMINGUEZ	Cantón Santa Marta Mazatenango	57	57	PEM EN PEDAGOGIA Y TECNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	Confrontado extemporáneamente al 9/7/2021, DPI, NIT, IGSS, CEDULA DOCENTE, EVALUACIÓN DIAGNOSTICA, RENAS, CONSTANCIAS LABORALES
7	VILMA ARICELA LÓPEZ LÓPEZ	San Gabriel Suchitepéquez	51	51	LICENCIADA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	Confrontado extemporáneamente al 9/7/2021, DPI, NIT, IGSS, CEDULA DOCENTE, EVALUACIÓN DIAGNOSTICA, RENAS, CONSTANCIAS LABORALES

Fuente: Expedientes revisados

ANEXO 7

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ
DEFICIENCIAS EN DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN BANCO DE DATOS NIVEL
PREPRIMARIA (INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN DE MÁS Y DE MENOS PUNTEO,
RESIDENTES DEL MUNICIPIO Y SIN EXPERIENCIA LABORAL)

LUGAR AL QUE POSTULA: MAZATENANGO, SIN ESPECIALIDAD

No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Puntaje S/Comisión Calificadora Municipal	Puntaje Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
1	Debóra Amanda González Chicajau	Labor la Esperanza Cañaberales Aceituno Cuyotenango, Suchitepéquez	2.8	26.8	No calificaron 2 años de experiencia en preprimaria, no calificaron título. Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente.
2	Nineth Azucena Ochoa Alonzo	Cantón Salache zona 3 Mazatenango	30	35.6	No Calificaron La Evaluación Diagnostica, El Expediente No Contiene Fotocopia De Acta De Labores (1 Año) En Su Lugar Esta Fotocopia De Constancia Laboral Emitida Por Recursos Humanos De La Municipalidad De San Lorenzo. Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente



No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
3	Martha Dorina Rodríguez Figueroa	Zona 1 Mazatenango Suchitepequez	32.4	36.4	No Calificaron 2 Años De Experiencia En Preprimaria. (La Certificación De Cursos Es De Abogacía Y Notariado, No Aplica Para El Puesto), La Dirección No Coincide Con El C.V. Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
4	Astrid Eunice Chávez Ramos de Morales	Colonla la Independencia zona 2 Mazatenango	46	58	No Calificaron 6 Años De Experiencia. Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
5	Débora Abigail García de León	Colonla Aceltuno Mazatenango	40.4	34.4	En El C.V. No Se Indicó La Experiencia Laboral (4 Años Según Documentos Adjuntos) El Instrumento De Calificación Debe Corregirse
6	Diana Migdalia Isabel Villagran	Cantón Tzululá Cuyotenango	24.6	50.6	El Expediente Cumplió Con Lo Solicitado En El For-25 Tiene 3 Años De Experiencia Y No Lo Calificaron; Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
7	Yarlin Krizia Rashell de los Angeles Aguilar Gómez	Cantón Rayos de Sol Mazatenango	33.6	37.3	El Expediente Cumplió Con Lo Solicitado En El For-25 Tiene 3 Años De Experiencia Y No Lo Calificaron; Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
8	Katherin Andrea Peñáz Chacón	Aldea el Cristo Mazatenango	44	54.8	El Expediente Cumplió Con Lo Solicitado En El For-25 Tiene 5 Años De Experiencia Contratada Por La Municipalidad Y No Lo Calificaron; Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
9	Claudia Marina Aguilar Puac	Municipio de San Gabriel	20	76.9	El expediente cumplió con lo solicitado en el FOR-25 tiene 5 años de experiencia contratada por la Municipalidad y no lo calificaron; tiene evaluación diagnóstica y no lo calificaron, Tiene Título De Licenciatura En Pedagogía Y Administración Educativa Y No Lo Calificaron Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
10	Kenia Leticia Cayax Rosales	Residenciales los Jengibres zona 2 Mazatenango	20	39.6	El expediente cumplió con lo solicitado en el FOR-25 tiene 3 años de experiencia contratada por la Municipalidad y no lo calificaron; tiene evaluación diagnóstica y no lo calificaron, es residente de Mazatenango y no lo Calificaron Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente, El Instrumento De Calificación Esta A Nombre De María Leticia Cayax Rosales
11	Sandra Patricia Sac Guarchaj	Nahualá Sololá	24.7	34.7	No Tiene Experiencia Según Lo Solicitado En Convocatoria; Tiene Cusos Aprobados En



No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
					Per Ciencias Sociales Y No Lo Calificaron; Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderar Lo Correspondiente
12	María Fernanda Santizo Vásquez	Colonia el compromiso Mazatenango	46	50	El expediente cumplió con lo solicitado en el FOR-25 tiene 2 años de experiencia contratada por La Municipalidad Y No Lo Calificaron Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderar Lo Correspondiente
13	Arilín Yadira Palacios Gómez	San Francisco Zapotitlán	20	27	No consigno residencia en el C.V. no calificaron la evaluación diagnóstica, y 1 año de experiencia Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderar Lo Correspondiente
14	Dulce María del Rosario Quintana Guatán	Cantón Tutulá Cuyotenango	20	31.2	No calificaron la Evaluación Diagnóstica, y 3 años de experiencia
15	Zulena Juventina Rodríguez Aguilar	Cantón la otra banda Mazatenango	44.7	52.7	No calificaron 4 años de experiencia laboral contratada por la municipalidad

Fuente: Expedientes revisados

ANEXO 8

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ
DEFICIENCIAS EN DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN BANCO DE DATOS NIVEL
PRIMARIA (INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN DE MÁS Y DE MENOS PUNTEO, RESIDENTES
DEL MUNICIPIO Y SIN EXPERIENCIA LABORAL)

LUGAR AL QUE POSTULA: MAZATENANGO, SIN ESPECIALIDAD

No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
1	Ana Lucía Sandoval Sacayon	Colonia Flor del Café zona 2 Mazatenango	36.2	38.2	El Expediente Cumplió Con Lo Solicitado En El For-25 Tiene 3 Años De Experiencia Y Solo Le Calificaron 2 Años, Es Residente De Mazatenango Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente, El Instrumento De Calificación Está A Nombre De María Leticia Cayax Rosales
2	Sandra Aracely Valiente Mejía	Colonia Flor del Café zona 2 Mazatenango	37	29	No Tiene Constancia De Evaluación Diagnóstica, La Dirección De Residencia No Coincide Con El Curriculum Vitae Sin Embargo Tiene 10 Puntos



No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
3	Mayra Aracely Cordero Soto	Barrio la Unión Mazatenango	No tiene punteo final	18.8	No Se Adjunta Título De Nivel Medio, El Título De Profesora De Educación Primaria Intercultural No Esta Confrontado Correctamente
4	Silvia Lorena Calderon Castillo de Alvarado	Zona 1 de Mazatenango	No tiene punteo final	35.6	El Expediente Cumplió Con Lo Solicitado En El For-25 Tiene 3 Años De Experiencia Y No Lo Calificaron, Tiene Título De Maestra Y No Lo Calificaron, Es Residente De Mazatenango Y No Lo Calificaron Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
5	María Isabel Santos Santos	Colonia la Independencia Mazatenango	44	34	La Constancia De Residencia No Coincide Con El C.V.
6	Lucia Elizabeth Velásquez Hernández de Pérez	Zona 2 la Soledad Mazatenango	No tiene punteo final	47.3	No Calificaron 3 Años De Experiencia Solo 2 Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
7	Yessica Dayani Tomas Hernández	Colonia el Compromiso Mazatenango	46	49	Solo Calificaron 3 Años De Experiencia Siendo Lo Correcto 4 Años, Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
8	Liria Azucena Guzman Fuentes de Tello	Cantón Cocales Mazatenango	28.3	24.3	No Calificaron 3 Años De Experiencia Laboral, Y Calificaron 10 Puntos En Constancia De Residencia Lo Cual No Es Correcto Ya Que No Perteneció Al Municipio; Asimismo, La Residencia No Coincide Con El C.V.; Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
9	Dillan Eloiza Carrillo Hernández	Pueblo Nuevo Suchitepéquez	20.7	40.7	No Calificaron Título De Pem, La Experiencia Laboral Es En Alfabetización, Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
10	Milagro Anely Garza Castillo de Santay	Cantón Salaché zona 3 Mazatenango	40.8	44.8	Solo Calificaron 5 Años De Servicio, Siendo Lo Correcto 7; Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
11	María Fernanda Ajucum Pérez	Lotificación Ramírez Zona 3 Mazatenango	35	41	No Calificaron La Evaluación Diagnóstica Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
12	Josefa Janeth Racancoj Guzmán	Colonia Independencia zona 2 Mazatenango	35	40.7	No Calificaron La Evaluación Diagnóstica Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente



No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
13	Yastrín Fabiola Degabelyn Ordoñez Ligorria	Zona 1 Mazatenango	45	50.4	No Calificaron La Evaluación Diagnóstica Debe Corregirse El Instrumento De Calificación Y Ponderarse Lo Correspondiente
14	Belsa Aida Morales Monterroso	Colonia Aceltuno zona 1 Mazatenango	46.7	42.7	La Constancia De Residencia No Coincide Con El C.V.; Calificaron 4 Años De Experiencia, Siendo Lo Correcto 7 Años
15	Juana Xivir Pastor	Lotificación el Porvenir Zona 4 Mazatenango	41.6	31.6	No Coincide La Dirección Con C.V, No Tiene Experiencia
16	Jorge Rigoberto Adolfo Rosales	Zona 1 Mazatenango	30	42.2	Calificaron 1 Año De Experiencia, Siendo Lo Correcto 7 Años De Experiencia; Solvencia Fiscal Vencida

Fuente: Expedientes revisados

ANEXO 9

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ
DEFICIENCIAS EN DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES EN BANCO DE DATOS NIVEL
MEDIO (INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN DE MÁS Y DE MENOS PUNTEO, SON
PROFESORES DE ENSEÑANZA MEDIA, DEL MUNICIPIO Y SIN EXPERIENCIA LABORAL)

LUGAR AL QUE POSTULA: MAZATENANGO, CON ESPECIALIDAD

No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Especialidad	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
1	Sucely del Rosario Samayoa Cojulum	Cuyotenango Suchitepéquez	10	SIN PEM	36	No calificaron 13 años de experiencia; el Título de Secretaria Bilingüe con orientación en computación (Español-Inglés) únicamente cuenta con cursos en Pedagogía con Especialidad en Administración Educativa
2	Lucía Anaby Samayoa Cojulum	Cantón Santa Teresa Cuyotenango	10	SIN PEM	28	No calificaron 9 años de experiencia en docencia, No llena el perfil es Secretaria Bilingüe Español -Inglés, debe corregirse el instrumento de calificación
3	Darlyn Ana María Chay Gutiérrez	Municipio de Pueblo Nuevo	20	PEM en Ciencias de la Educación con énfasis en pedagogía	40	No calificaron el título de PEM en Ciencias de la Educación con énfasis en pedagogía, debe corregirse el Instrumento de calificación, asimismo, el Instrumento no está firmado



No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Puntaje S/Comisión Calificadora Municipal	Especialidad	Puntaje Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
4	Daniel Alexander Letona Castillo	Colonia el Rosario San Francisco Zapotitlán	20	PEM en computación	58	No calificaron Título de PEM en Ciencias de la Educación con énfasis en pedagogía, Casilla A.1; no calificaron 9 años de experiencia casilla C.1 debe corregirse el instrumento de calificación, asimismo, el instrumento no está firmado
5	Liris Anaí Aguilar López	Aldea el Progreso Mazatenango	30	PEM En Pedagogía y Técnica en Administración Educativa	50	No calificaron el Título de PEM Casilla A.1 debe corregirse el instrumento de calificación. Asimismo, el instrumento no está firmado
6	Sandra Flor de María Barrios Salazar	Cantón Santa Cristina Mazatenango	37	PEM en Pedagogía y Técnica en Administración Educativa	59	No calificaron el Título de PEM casilla B.2, sólo calificaron 1 año de experiencia siendo lo correcto 2 años, debe corregirse el instrumento de calificación y ponderar lo correspondiente.
7	Leslie Aracely Juárez Ventura	Caserío los Encuentros Mazatenango	20	PEM en Pedagogía y Técnica en Administración Educativa	42	Tiene un año de experiencia y no fue calificada, tiene título de PEM y no fue calificada Casilla B.2 del instrumento de calificación
8	Lidia Elizabeth Jerez de León	Cantón Santa Marta Mazatenango	37	PEM en Pedagogía y Técnica en Administración Educativa	57	No calificaron el título de PEM casilla B.2 DEBE CORREGIRSE EL INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN Y PONDERAR LO PENDIENTE
9	Egnar Oswaldo Sarate	Zona 1 Mazatenango	38	PEM EN PEDAGOGIA , CIENCIA SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA	28	La constancia de residencia no coincide con la residencia indicada en el C.V. DEBE CORREGIRSE EL INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN Y PONDERAR LO PENDIENTE
10	Claudia Azucena García Lara	Colonia los almendros zona 2 Mazatenango	10	NO TIENE PEM	4	No es PEM sólo tiene título de Perito Contador, 2 años en docencia INEB contratada por la municipalidad



No.	NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Especialidad	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
11	Hilda Patricia Monge Xirúm	San Antonio Suchitepéquez	30	PEM con especialidad en Ciencias Naturales	85	no calificaron el título de Licenciada en Administración Educativa, no calificaron el PEM Licenciatura en Administración Educativa, con especialidad en Gerencia de Calidad y PEM con especialización en ciencias naturales; también cuenta con 6 años en docencia nivel medio por lo cual DEBE CORREGIRSE EL INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN Y PONDERAR LO CORRESPONDIENTE
12	Sandy Johana Pérez López	Municipio de Pueblo Nuevo, Suchitepéquez	20	Profesora de Segunda Enseñanza en Pedagogía en Orientación en Dirección y Administración de Centros Educativos	40	No calificaron el título de PEM según casilla B.2, no tiene experiencia en docencia.

Fuente: Expedientes revisados



ANEXO 10

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ
VERIFICACIÓN DE EXPEDIENTES NO CALIFICADOS POR LA COMISIÓN
CALIFICADORA DE EXPEDIENTES DE MAZATENANGO**

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ
DEFICIENCIAS EN DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTES CON ESTATUS NO CALIFICADOS
POR LA COMISIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL NIVEL PREPRIMARIA, PRIMARIA Y NIVEL
MEDIO**

LUGAR AL QUE POSTULA: MAZATENANGO

No.	NOMBRE	Lugar de residencia	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Especialidad	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
NIVEL PREPRIMARIA						
1	LUVIA YOCASTA ROLDAN AGUILAR	Colonia Los Almendros Zona 2 Mazatenango	0	N/A	40	El Instrumento de calificación fue anulado Tiene 2 años de experiencia
2	CINDY STEFANIA PEREIRA ALVAREZ (INGRESO 2 EXPEDIENTES)	Zona 2 Lotificación Castillo Mazatenango	44.3	N/A	34.3	(Ingresó 2 expedientes en el mismo nivel sólo se calificó uno) No adjunta constancia laboral, la constancia de residencia no coincide con el C.V.
3	SOMMER ANALY MERIDA RAMÍREZ	Lotificación Díaz Cajas Zona 4 Mazatenango	23.8	N/A	29.8	No calificaron 3 años de servicio La Constancia de Residencia no coincide con el C.V.
4	ISIS ELIZABETH ECHEVERRÍA HIDALGO DE YALUBAT	Zona 2 Colonia La Independencia Mazatenango	42.5	N/A	38	No tiene evaluación diagnóstica
5	MARIA ALEJANDRA PEREZ ESCOBAR	Colonia Flor Del Café, Calzada Centenario, Casa No. 23 Zona 2 Mazatenango	46	N/A	46	No adjunta constancia laboral según C.V.
6	YOSELINE BRIGGITH NAILEA RODRÍGUEZ PABLO	Zona 2 Colonia La Independencia Mazatenango	40.9	N/A	30.9	No adjunta constancia laboral según C.V.; la constancia de residencia es diferente al C.V.



No.	NOMBRE	Lugar de residencia	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Especialidad	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
7	ANA LUCIA CASTAÑEDA MAZARIEGOS	Colonia El Paraíso Mazatenango	25.8	N/A	47.8	No calificaron 6 años de experiencia laboral, no calificaron los cursos aprobados; la constancia de residencia no coincide con el C.V, la Solvencia Fiscal no tiene fecha de confrontación
NIVEL PRIMARIA						
1	HAYDÉE NOHEMI ORTIZ YAXON	Zona 3, Colonia El Compromiso Mazatenango	NO CALIFICADO	N/A	42.5	TIENE: Título de educación Primaria, Tiene Prueba Diagnóstica, Tiene 4 años de experiencia laboral, docente reside en el municipio
2	ANA GABRIELA AVALOS PÉREZ	Cantón La Florida Zona 2 Mazatenango	NO CALIFICADO	N/A	51	Tiene: Título de educación Primaria, Tiene Cursos universitarios aprobados, tiene evaluación diagnóstica, tiene 3 años de experiencia laboral, es residente del municipio
3	DALMA IMELDA PÉREZ VÁSQUEZ	Lotificación Ramírez Zona 3 Mazatenango	NO CALIFICADO	N/A	28.3	Tiene: Título de educación Primaria, tiene evaluación diagnóstica, tiene 2 años de experiencia laboral, La Constancia de Residencia no coincide con el C.V.
4	MIRIAM PATRICIA CANO ROMERO DE DE LEON	Aldea El Progreso Mazatenango	NO CALIFICADO	N/A	33.2	Tiene: Título de educación Primaria, tiene evaluación diagnóstica, SIN EXPERIENCIA LABORAL, es residente del municipio
5	LISSETH MARÍA FELISA MÉNDEZ RAMÍREZ	Cantón Santa Cristina Zona 2 Mazatenango Suchitepéquez	NO CALIFICADO	N/A	36	Tiene título de educación primaria, tiene cursos aprobados (6) y residente del municipio. SIN EXPERIENCIA
6	MARÍA REGINA FERNÁNDEZ BINO	Zona 2 Colonia Aceituno Mazatenango	NO CALIFICADO	N/A	52	Tiene título de educación primaria, tiene cursos aprobados, tiene 6 años de experiencia y residente del municipio.
7	LORENA BEATRIZ REYNOSO GUZMAN	Zona 2 Colonia Aceituno Mazatenango	NO CALIFICADO	N/A	62.7	Tiene título de educación primaria, tiene PEM en pedagogía y administración educativa



No.	NOMBRE	Lugar de residencia	Punteo S/Comisión Calificadora Municipal	Especialidad	Punteo Según Comisión De Recursos Humanos Y Auditoría	COMENTARIOS DE AUDITORÍA
NIVEL MEDIO						
1	JACQUELINE PRISCILA MARTÍN HERNÁNDEZ	Zona 1 Mazatenango	SIN CALIFICAR	SIN ESPECIALIDAD	20	No es PEM, únicamente tiene cursos de PEM en pedagogía y técnico en Administración Educativa
2	SHIRLEY KAROLAY VENTURA PÉREZ	Colonia La Independencia Zona 2 Mazatenango	SIN CALIFICAR	PEM EN PEDAGOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	50	SIN EXPERIENCIA, ES PEM EN PEDAGOGÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y RESIDE EN EL MUNICIPIO
3	YASTRIN FABIOLA DEGABELYN ORDOÑEZ LIGORRÍA	Zona 1 Mazatenango	SIN CALIFICAR	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	75	ES PEM EN PEDAGOGÍA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, ES LICENCIADA EN PEDAGOGÍA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA TIENE EXPERIENCIA DE 10 AÑOS RESIDE EN EL MUNICIPIO
4	ROSA ANGELA MONTES FLORES MAZARIEGOS	Barrio Candelaria Zona 3 Mazatenango	SIN CALIFICAR	PEM EN PEDAGOGÍA CON ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	60	PEM EN PEDAGOGÍA CON ESPECIALIDAD EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, RESIDE EN EL MUNICIPIO, SIN EXPERIENCIA
5	LORENZO SAZO RAMIREZ	Aldea El Progreso Sector 7 Mazatenango	71	PEM EN PEDAGOGÍA Y TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	71	CALIFICADO CORRECTAMENTE TRABAJA EN INSTITUTO POR COOPERATIVA

Fuente: Expedientes etapa de selección y calificación



ANEXO 11
Comentario Del Director Departamental en Funciones

No.	Fecha	Asunto	Documento	Anexo
1	13 de mayo de 2021	Recomendaciones para la recepción de expedientes del proceso de contratación de personal renglón presupuestario 021, de todos los niveles educativos	CIRCULAR DDES No. 10-2021 CART/IP	FORMULARIO DE REQUISITOS PARA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES RENGLÓN 021 -primer Ingreso. Ver folios del 81 al 79
2	21 de mayo de 2021	Socialización de lineamientos éticos y cronograma con respecto del proceso de Convocatoria 021 del Departamento de Suchitepéquez	CIRCULAR DDES No. 12-2021 CART/IP	1.Compromiso de ética y decoro 2.Cronograma de contratación de personal, nuevo Ingreso 2021 Se anexa a la circular copia de correo electrónico mediante el cual se envió la información a Franja de Supervisión. Ver folios 78 al 74
3	4 de junio de 2021	Capacitación e Información urgente Convocatoria 021	CIRCULAR DDES No. 13-2021 CART/IP	Nota: En el punto primero de la referida circular se convoca a las Comisiones a capacitación el día lunes 7 de junio a las 9:00 horas. Se anexa a la circular copia de correo electrónico mediante el cual se envió la convocatoria a Franja de Supervisión. Ver folios 73 y 72
4	25 de junio de 2021	Recordatorio	CIRCULAR DDES No. 18-2021 CART/IP	Observaciones: recordatorio sobre lineamientos de calificación, ética y que el procedimiento es susceptible de fiscalización. Se anexa a la circular copia de correo electrónico mediante el cual se envió la información a Franja de Supervisión. Ver folios 71 y 70
5	7 y 10 de junio 2021	Conocimiento de entrega de instrumentos de calificación a la Comisión de Mazatenango.	S/N.	La Dirección Departamental como ente responsable y rector del proceso imprimió los Instrumentos de Calificación de Expedientes de todos los niveles y dotó a todas las Comisiones, según el número de expedientes recibidos. Se adjunta copia de conocimientos donde la Comisión de Mazatenango recibió los referidos Instrumentos con fecha 7 y 10 de junio 2021. Ver folios 69 al 67

Fuente: Comentario de los responsables de la entidad



ANEXO 12
COMENTARIO DEL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

Fecha	No. de Acta	Punto de acta
4 de junio de 2021	13-2021 Libro de Actas Generales No. 2 de la Junta Mixta Departamental de Suchitupéquez Registro número 324-2019	En el punto cuarto, "Lcda. Rosly de León dando a conocer que, para apoyar la labor de las comisiones municipales, el personal de Recursos humanos de esta Dirección Deptal. Capacitará el lunes 07 de los corrientes, sobre el llenado de los Instrumentos de calificación y algunas otras recomendaciones de los expedientes de los ganadores, así también se informa que se utilizarán los instrumentos enviados por parte de la DIREH y de parte de esta Dirección se hará la reproducción y se les hará llegar las copias por nivel según el reporte de los expedientes recibidos por cada comisión. Por su parte el Profesor Héctor García, agradece el apoyo para garantizar la labor de las comisiones". Ver folios del 62 al 57. Nota: 1-Constancia de convocatoria a)Circular 13-2021 CART/tp de Despacho de Dirección – Ver folio 73 b)Envío de convocatoria por medio de WhatsApp – Ver folio 55 2-Constancia de realización de reunión el día 07 de junio de 2021 se adjunta copia de: a) Agenda de Reunión aprobada – ver folio 56 b) Publicación de Facebook en la que se demuestra que se instruyó a cerca del Instrumento de calificación de los expedientes y constancia fotográfica que la Comisión de Mazatenango estuvo presente. Ver folios del 54 al 52.
10 de junio de 2021	14-2021 Libro de Actas Generales No. 2 de la Junta Mixta Departamental de Suchitupéquez Registro número 324-2019	En el punto tercero, Lcda. Ruth Gordillo, encargada de la Sección de Recursos Humanos, "indica que con fecha 8 de junio 2021, se publicó en el Sistema de Gestión de Calidad el Instructivo RHU-INS-27 RECEPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO AUXILIAR Y TÉCNICO AUXILIAR II, RENGLO PRESUPUESTARIO 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO, CON FUNCIONES DOCENTES que estipula los pasos del proceso de recepción, calificación de expedientes y asignación de puestos por parte de las comisiones y el proceso de contratación por parte del personal de la unidad de Recrutamiento de esta DIDEUC, hizo énfasis en las actividades 2 y 4 del Instructivo que hacen referencia a las actas que las comisiones debían realizar llegado el momento; manifestando todos los presentes su consentimiento a los puntos acordados". En el punto quinto, "Lcda. Gordillo informó que al concluir la reunión ya se tenía programada la segunda capacitación a las comisiones municipales". Ver folios del 51 al 46. Nota: La Reunión se llevó a cabo el día 11 de junio de 2021, donde se socializó el Instructivo RHU-INS-27, se adjunta copia de: a) Agenda de Reunión aprobada, ver folio 45. b) Envío del Instructivo en formato PDF a la Franja de Supervisión a través de WhatsApp, ver folio 44. c) Publicación de Facebook de la realización de la capacitación virtual, en las que se evidencia la participación de las tres integrantes de la comisión de Mazatenango y representantes de STEG, socialización del Instructivo RHU-INS 27 y modelo de actas administrativas. Ver folios del 37 al 33.
18 de junio de 2021	22-2021 Libro de Actas Generales de la Dirección Departamental de Suchitupéquez Registro número 159-2019 autorizado por Contraloría General de Cuentas	En el punto segundo, el Director Deptal. En funciones, "solicita ante representantes de STEG, que las Comisiones Municipales Calificadoras en el presente proceso de convocatoria por contratación docente 021, se respeten los lineamientos emitidos por DIREH a través del INSTRUCTIVO para RECEPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICO AUXILIAR Y TÉCNICO AUXILIAR II, RENGLO PRESUPUESTARIO 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO, CON FUNCIONES DOCENTES código RHU-INS-27, actividades 4 y 5". Ver folios del 30 al 27. Para efectos descriptivos de la presente auditoría el numeral 4 hace referencia a que es función de la comisión dentro de este proceso de convocatoria: realizar el acta administrativa que contiene la nómina de ganadores, ordenando los expedientes recibidos de acuerdo con la calificación obtenida, del puntaje mayor al menor. Anexo encontrará copia de Acuerdo Ministerial No. 1083-2004 que regula dicha situación en su numeral quinto. Ver folios del 26 al 24.

Fuente: Comentario de los responsables de la entidad

